



Sesión ordinaria de 29 de Mayo & En la Villa de Bula a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.

Reunidos en el local de las Salas Capitales los S. D. que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Francisco Martínez y Allier, para celebrar la sesión ordinaria de esta noche a la cual se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandose conforme queda aprobada.

Contrib. Directas

Acto seguido por en el Sr. Sr. D. Pascual Gomena Rubio, en la que pide se le libere lista certificada de los treinta y dos mayores contribuyentes de contribuciones directas con señalamiento de las cuotas que pagan; la Corporación enterada acordó: que por el Sr. Sr. de la Municipalidad se libere la certificación que se solicita en la forma que se pide.

Empad. vecinal

En su intervención también por en el Sr. Sr. D. Pedro Roman Vicente a nombre de su hijo Salvador, por la que pide se elimine del padrón vecinal por levantar su domicilio de esta villa, y haberse trasladado a Sta. de Ote. mente; y al mismo tiempo que la Ilustre Corporación informe, al Sr. Sr. de la instancia citada, sobre la conducta que haya observado en esta población; la Municipalidad enterada acordó: tener por despedido al vecino Salvador, del número de los vecinos de esta villa, y también que se libere del padrón vecinal de esta población. Y con respecto a la conducta observada por el mismo según los antecedentes adquiridos y por lo que a la Corporación le consta, informa: que el Sr. Sr. Roman ha guardado buena conducta irreprochable en todos sus actos, habiéndole conocido ha llamado constantemente dedicado a las ocupaciones propias de su oficio de Carpintero.

Policia urbana

A continuación el Sr. Sr. Presidente manifestó a la Municipalidad la necesidad que había de nombrar un individuo de su seno para que le tornase y diese permiso a los vecinos que teniendo que extraer una cosa señalasen el punto a donde las habían de colocar, por haber fallecido el Regidor que desempeñaba este cargo, D. Pascual Forte Navarro; y también que se nombrase un Maestro Carpintero para que selle las medianas fanegas, celemines, medios y cuartillos, por haberse ausentado de esta villa

